

SESIONES ORDINARIAS
2011
ORDEN DEL DÍA N° 2147

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 10 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2011

SUMARIO: **Denuncias** sobre violación al derecho de propiedad de la tierra que sufren campesinos de diversas regiones del país. Expresión de preocupación. **García (S.R.), Ré, Reyes y Comi.** (1.707-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García (S.R.), Ré y Reyes y del señor diputado Comi por el que se expresa preocupación por las denuncias sobre violación al derecho de propiedad y posesión de la tierra que sufren los campesinos de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por las reiteradas denuncias sobre violación al derecho de propiedad y posesión de la tierra que sufren los campesinos de diferentes regiones del país.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2011.

*Juan F. Casañas. – Rubén D. Sciutto. –
Lisandro A. Viale. – Marta B. Quintero.*

*– Hilma L. Ré. – Gumersindo F. Alonso.
– Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu.
– Lucio O. Chemes. – María G. de la
Rosa. – Ulises U. J. Forte. – Susana R.
García. – Gladys E. González. – Cristian
Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A.
Rivara. – Alex R. Ziegler.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas García (S.R.), Ré y Reyes y del señor diputado Comi, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por las reiteradas denuncias sobre la violación al derecho de propiedad y posesión de la tierra que sufren los campesinos de diferentes regiones del país.

*Susana R. García. – Carlos M. Comi. – Hilma
L. Ré. – María F. Reyes.*